C/2856/2026

Nº 292

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan

Artículo único.- Apruébase el "Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Qatar para la Eliminación de la Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal", suscrito en la ciudad de Doha, Qatar, el 7 de diciembre de 2025.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de noviembre de 2026.

MARGARITA LIBSCHITZ
1era. Vicepresidenta en ejercicio
de la Presidencia

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria